

# PRÓLOGO

Necesidades nuevas, soluciones nuevas. Éste podría ser el slogan de la función notarial, siempre adelantándose a las leyes en la búsqueda de alcanzar que la sociedad, que las personas, puedan satisfacer su voluntad jurídica.

La labor notarial se centra, básicamente, en conocer la voluntad de la persona que requiere su función, informándole de las soluciones jurídicas que la ley recoge y plasmándola por escrito para que quede constancia de cuál ha sido esta voluntad.

Ello requiere la calificación previa de la capacidad, que debe ser suficiente y actual, del compareciente para el negocio que quiere realizar.

Junto a estos documentos, que se busca tengan eficacia en el momento que se formalizan, están apareciendo aquellos otros en los que plasmamos nuestros deseos para cuando no tengamos capacidad de manifestarlos: documentos de autotutela, poderes preventivos, instrucciones médicas...

Todo ello derivado de la mayor esperanza de vida que tenemos la suerte de disfrutar en el momento actual. Esperanza de vida que, así nos muestran las estadísticas, supone unos años en situación de dependencia (durante más tiempo para las mujeres) y para los que todos deberíamos ir previendo quién queremos que sea nuestro tutor, apoderado, representante, guardador de hecho, administrador de nuestro patrimonio protegido, supervisor del administrador de dicho patrimonio o persona encargada para manifestar nuestra voluntad en relación a las opciones que permite la

Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, para adaptar los servicios que esta Ley reconoce a nuestra voluntad.

Dentro de esta línea moderna de investigación jurídica, debemos incluir esta importante obra de nuestro compañero Emilio Durán Corsanego, Premio AEQUITAS de Investigación Jurídica, que nos permite adentrarnos en el estudio de la tutela en atención a la propia y futura discapacidad proporcionándonos una perspectiva histórica de la evolución que han tenido en el mundo jurídico dichas soluciones.

**Blanca Entrena Palomero**  
*Notaria y Coordinadora  
de la Fundación AEQUITAS*